

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 305-2020

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones municipal, a las dieciocho horas del veinticuatro de marzo del dos mil
5 veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita
6 Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González
7 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes
8 Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Rodrigo Muñoz Azofeifa y Danny
9 Ovares Ramírez. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez,
10 Andrea Granados Acuña, Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen
11 María Navarro Rossi, Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo,
12 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas
13 y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental
14 Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El
15 Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis Rivera; del distrito de
16 San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San
17 Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de
18 Guadalupe María Fernanda Navarro Masis, Erick Ramírez Ramírez del distrito
19 de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro
20 Navarro; del distrito de Dulce Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes
21 Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy
22 Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor
23 Raúl Arias Artavia. Ausentes el síndico propietario Franklin Mora Solano y la
24 síndica suplente Flora Araya Coto; Luis Martín Martínez Rojas del distrito de
25 Guadalupe. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Rolando Rodríguez
26 Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal
27 Shirley Sánchez Garita. -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO. I-APROBACIÓN DEL ACTA 303-2020-----**

2 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 303-2020, la
3 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación el acta
4 N°303-2020, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
5 **regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
6 **Fernández, Leandro Marín, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares**
7 **Ramírez y Cubero Maroto, se aprueba el acta 303-2020. -----**

8 **ARTÍCULO. II-APROBACIÓN DEL ACTA 304-2020-----**

9 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 304-2020, la
10 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación el acta
11 N°304-2020, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**
13 **Fernández, Leandro Marín, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares**
14 **Ramírez y Cubero Maroto, se aprueba el acta 304-2020. -----**

15 **ARTÍCULO. III-AUDIENCIA A LA ING. PAULA SANABRIA MATA-----**

16 La presidenta da la bienvenida a la Ing. Paula Sanabria y le agradece su
17 presencia. La Ing. Paula Sanabria indica que trae un breve informe de las
18 acciones que se han tomado no sabe si hay otra prioridad del Concejo que le
19 quieran consultar, o si se refiere a eso y ustedes le hacen consultas. La
20 presidenta indica que ya se llevaron a cabo el movimiento de las curules a una
21 distancia proporcional. La presidenta le otorga la palabra al regidor Muñoz
22 Azofeifa, quien indica que, es eminente las disposiciones institucionales en
23 concordancia con los acuerdos presidenciales y los acuerdos del Ministerio de
24 Salud, dos vertientes son las que citan en esto, que es la humanidad que es la
25 seguridad de la salud de todas las personas sin ninguna diferencia, porque si
26 una persona se infecta hacen la cadena y específicamente las
27 recomendaciones es guardarse y cuando se habla de guardarse se habla de
28 la institución municipal y el Concejo Municipal, sabe que deben de tomar

N° 305-2020

1 decisiones, pero muchas instituciones públicas y privadas están trabajando
2 utilizando la tecnología con el teletrabajo y con otras conexiones que no son
3 imposibles de utilizar, le pregunta a doña Paula si hay una comisión institucional
4 que esté trabajando por el riesgo no sólo de los funcionarios sino de todas las
5 personas de las poblaciones, sabe que la otra vez les informó específicamente
6 porque cada vez son más determinaciones y esto es importante tenerlo en
7 cuenta, luego la posición gubernamental de las decisiones que tengan que
8 tomar en un incremento que se dé, un mayor número de personas infectadas
9 en los distritos, si se fuera a dar sabe que a nivel del Ministerio de Salud y la
10 Caja lo está coordinando, porque entiende que Paula le consultó al CUC sobre
11 algunos toldos para realizarlos como tipo clínica, igual la parte económica que
12 va a suceder, y si se va a ver afectado totalmente, si se va a dar un impacto
13 porque ya hay desempleo, gente con hogares que se quedaron sin salarios, y
14 se van a quedar sin comida, y no van a poder pagar la luz, ni el agua, ni los
15 impuestos, y cree que también ha escuchado al señor alcalde decir cuáles
16 decisiones o acciones van a tomar, lo está haciendo él y sabe cómo la está
17 haciendo, porque tiene que tomar moras para ver cómo se hace con los bancos
18 como instituciones públicas, para que la gente no pague, está muy preocupado,
19 se siente responsable del accionar de este Concejo, como lo están haciendo
20 otros Concejos municipales que ya tomaron decisiones y están tomando
21 decisiones, y cree que si es viable, la parte suya la entiende, pero si hay una
22 comisión institucional o cantonal donde puedan asumir roles diferentes para
23 abarcar todas estas acciones. Esta pandemia no es de quince días, es de varios
24 meses, y no se ha llegado a la ruta crítica, ya hay dos personas de Jiménez, y
25 esto hay que atenderlo ya y con mucha cautela. La presidenta otorga la palabra
26 al regidor Arce Moya, quien manifiesta que, en una línea parecida a la de don
27 Rodrigo quiere expresar su preocupación por la situación que se está dando en

N° 305-2020

1 Cartago, y que todavía como dice don Rodrigo no ha llegado al pico,
2 honestamente muchos cartagineses todavía andan en la calle y no creen que
3 esto sea una situación real, algunos creen que la situación es de no más una
4 gripe, y no es así. Tiene tres inquietudes, una que aquí doña Paula que ya es
5 la tercera sesión que viene hablar por acá, y quiere decirles que le preocupa la
6 manera en que se ha tratado a los funcionarios municipales, y que no se ha
7 hecho de la mejor manera, no es posible que el primer gel o el alcohol en gel
8 que le dieran estuvieran vencidos, se vencieron en el 2018, algunos
9 funcionarios han tenido que comprar su gel, su alcohol, hasta ayer y hoy han
10 estado suministrando algunos materiales en la Municipalidad, igual cree que es
11 una inquietud que plantea, le puede enseñar las fotos que se tienen, también
12 igualmente cree que todos los empleados municipales están preocupados por
13 la situación que se está dando, cree que las políticas que ha venido dando el
14 gobierno de teletrabajo y que cada institución descentralizada lo debe realizar,
15 esto no se ha hecho por parte de esta Municipalidad, hasta el viernes pasado
16 algunos directores empezaron a girar órdenes internamente para que se
17 analizarán los casos que podrían realizar teletrabajo y a estas alturas ya es muy
18 tarde, se tenía que hacer desde que empezó este problema, la administración
19 en algunos casos siente, considera, y se nota que no se han tomado las
20 mejores decisiones como debería ser, se dicen las nuevas disposiciones del
21 gobierno que se debe reducir la planilla al 20% de cada institución
22 descentralizada, esto quiere decir que tomando en cuenta esta directriz y
23 tomando en cuenta la cantidad de empleados que tiene la Municipalidad
24 debería estar trabajando con ciento doce empleados, cree que esta parte es la
25 que de una u otra manera no sólo a él le preocupa, hay un sentimiento interno
26 de preocupación por la parte de tomar acciones rápidas, le dicen que hay una
27 comisión analizando los teletrabajo, que sabe que también hay algunos

N° 305-2020

1 compañeros que tienen vacaciones disponibles que se pueden aplicar, quiere
2 decirles que la institución en la que trabaja y por más pequeña que sea la
3 Municipalidad se tomó la decisión de darles teletrabajo, y en este momento se
4 está trabajando con el equipo básico, considera que en estos momentos hay
5 personas internamente de la Municipalidad que tienen adultos mayores, padres
6 de familia, hijos, que viven con ellos, hay una desprotección porque los
7 cartagineses todavía están viniendo a la institución a pagar, además es
8 importante donde personas de tesorería a la hora de la atención con los cuida
9 carros o los que vienen a comprar las boletas, no tienen los guantes, ni equipo,
10 tienen que recibir las monedas y billetes, siente que en estos momentos la
11 Municipalidad de Cartago se está quedando un poquito atrás en la toma de
12 decisiones, que se cerró el parque con las vallas hasta que la gente empezó a
13 publicar fotos con gente en las bancas, cuando se puede haber hecho desde la
14 primera directriz que emitió el gobierno, hay situaciones que pueden decir se
15 han tomado de la mejor manera pero no han sido las contundentes, le preocupa
16 la situación del mercado ya que es bastante seria, el Ministerio de Salud con la
17 notificación que dejó, no la dejó por gusto, sabe que los inquilinos las personas
18 que están ahí desean seguir trabajando, pero por ser un mercado administrado
19 por la Municipalidad, y que el administrador debe ejercer su autoridad, obligar
20 a los dueños de los puestos que están trabajando que el personal tenga las
21 medidas básicas de atención y de limpieza, que los baños que hay en el
22 mercado también tenga las condiciones básicas de papel higiénico, alcohol gel,
23 desinfectante, cree que es un tema que se debe analizar; en esto se pueden
24 decir muchas cosas y sabe que usted señor alcalde le puede decir que ya está
25 bien, pero se están tomando acciones después de ahí, no se están tomando
26 por iniciativa, y lo más preocupante es que los empleados municipales valen
27 mucho, son los ejes principales para esta institución, y cree que hay

N° 305-2020

1 departamentos que hasta chocan entre ellos y no pueden tener la posibilidad
2 separar sus cubículos, la atención en la plataforma y ese plástico que pusieron
3 deja mucho que desear, pensó que estaba entrando a un súper chino cuando
4 vio el plástico puesto ahí, cree que en esto sí es importante que la
5 administración y usted doña Paula con todo el esfuerzo y dedicación que le ha
6 puesto a todas estas condiciones se deberían tomar decisiones inmediatas por
7 que no van a llegar al pico de la salud, cuando han expuesto a todos los
8 empleados municipales, ellos también necesitan estar en sus casas, hace estas
9 observaciones por los cartagineses y por los empleados. La presidenta otorga
10 la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien manifiesta que, su pregunta
11 es muy similar a la de don Jonathan Arce, pero quisiera que sea el señor
12 administrador de esta corporación municipal quien la atienda. Cuáles son las
13 medidas de mitigación don Rolando, que está tomando usted de acuerdo a las
14 recomendaciones del Ministerio de Salud, está sumamente preocupada de ver
15 su actuar, con respecto a los empleados municipales, se ha tardado muchísimo
16 y quisiera escuchar de usted la respuesta, y que conste en actas. La presidenta
17 otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que como siempre el
18 señor alcalde quitándose el tiro, por dicha ya el primero de mayo no estará con
19 ellos. Quisiera saber cuáles son las medidas que se están tomando
20 específicamente con los funcionarios de aseo de vías y con los funcionarios de
21 recolección de residuos sólidos, cuáles son las medidas que se están tomando
22 para cuidarlos a ellos que son definitivamente funcionarios que no van a poder
23 optar por un teletrabajo, o que no están en una oficina y están más expuestos
24 al contacto humano, el hecho de tener que tomar una bolsa de residuos sólidos
25 y que la misma tenga posibilidad de contagio para con ellos es sumamente
26 peligroso, no solamente, cuáles son las medidas, si no desde cuándo se están
27 tomando, es importante saber que aquí las acciones se tienen que tomar, como

N° 305-2020

1 lo mencionaba el regidor anteriormente desde que el Ministerio de Salud ha
2 pedido que se tome medidas, si las medidas se están tomando desde hace dos
3 días le preocupa mucho, pero puede ser que esté equivocado. La segunda
4 pregunta es en el tema de teletrabajo que aquí se ha mencionado en reiteradas
5 ocasiones, desde el principio que usted vino el hizo esa acotación, cuáles son
6 las medidas que se están tomando, van a tener la posibilidad los funcionarios
7 de tener teletrabajo, o no existe esa posibilidad para el funcionario municipal, y
8 si es así, cuáles son las medidas en específico, y si no es así por qué motivo
9 no se está contemplando esa posibilidad. En cuanto algo que mencionaba don
10 Rodrigo y quiere que quede constando en el acta, es el tema de JASEC, es
11 muy importante, y debería de ser una situación que hoy deberían de estar
12 contemplando, cómo hacer para ver cómo mitigar un poquito el impacto
13 económico que está teniendo para los ciudadanos que están teniendo menor
14 capacidad económica, de no cobrar el servicio ya sea a las empresas, los
15 comercios, los bares, los restaurantes, etc., entonces cómo hacer para poder
16 mitigar los costos operativos cuando ni siquiera están operando; lo que le
17 preocupa es que como el alcalde tiene un veto a los miembros de la junta
18 directiva de JASEC, definitivamente don Rodrigo no se puede hacer nada,
19 porque no es una potestad del gerente, es una potestad de los miembros de la
20 junta directiva y sólo tuvieron cinco votos, aquí podrían eventualmente pedirle
21 al Concejo municipal que le mandé una nota a JASEC para que valore la
22 posibilidad de mitigar esta situación económica que está sufriendo la
23 ciudadanía, y el comercio en general, que es un tema que les corresponde a
24 ellos porque ellos son los que nombran a los miembros de JASEC. La
25 presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien dice que,
26 obviamente la situación que está viviendo el país es muy complicada, para
27 todas las instituciones, no ha sido fácil porque tienen que ver cómo responder

N° 305-2020

1 a la ciudadanía, siguiendo la ruta que les ha marcado el Ministerio de Salud,
2 deben ir acercándose a la comunidad, el señor Jonathan decía que los
3 funcionarios municipales valen mucho, pero todos los ciudadanos valen,
4 entonces son las medidas que deben de tomar ellos como gobierno local, para
5 estar a la par para evitar el contagio continúe, para afrontar ese pico que todos
6 están esperando que llegue, y entre más abajo esté y se puedan mitigar estas
7 cosas es mejor para todos, y no alargar esta situación, se tiene que hacer todo
8 lo humanamente posible para poder apoyar estas iniciativas del Ministerio de
9 Salud, para proteger a toda la gente, le preocupa la situación de los funcionarios
10 municipales, algunos andan alzando bolsas sin guantes, y no andan mascarilla,
11 y eso sí deben de evitarlo y darle las órdenes para asegurarse que las usen,
12 para que no continúe el contagio, mucho menos en el ciclo familiar, además,
13 sale en las redes que al mercado le hicieron una notificación por parte del
14 Ministerio de Salud, y él un día de estos pasó por el mercado y la gente anda
15 como si nada, todas las puertas están abiertas, cree que está faltando
16 conciencia en ese tema, desde la administración del mercado, principalmente
17 lo que se debe de vigilar es que las medidas se estén aplicando, y si alguno de
18 los inquilinos no las aplican como debe de ser de ,momento se tendrá que
19 clausurar el negocio, está en prioridad la salud de los ciudadanos de Cartago.
20 En otro punto, como decía el compañero Rodrigo del tema de JASEC, solicita
21 que como Concejo le envíen una carta al administrador de JASEC, ahí estará
22 el documento que ellos como Concejo lo solicitaron y se preocuparon, verán a
23 ver si llega a un buen término, pero deben de ser responsables de acatar las
24 directrices del Ministerio de Salud. Otra situación importante de mencionar es
25 que en días pasados vio a un indigente en el parque Jesús Jiménez, lavándose
26 las manos en el caño, solicita a la administración ubicar un tubo para que estas
27 personas lo puedan utilizar. La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo

N° 305-2020

1 Aguilar, quien manifiesta que, No al referirse al tema del COVID-19 porque ya
2 es muy conocido a nivel nacional, y todos tienen un consenso en la opinión de
3 lo peligroso que es, sin embargo, ha escuchado a varios compañeros referirse
4 al tema de teletrabajo, en ese caso al ser una política debe de ser de aprobación
5 del Concejo Municipal, no sabe, si ustedes han trabajado algún borrador o un
6 reglamento para hacer la propuesta, y tal vez le podrían hacer la consulta la
7 asesora legal, si es una propuesta de una moción del Concejo municipal, si el
8 Concejo lo puede presentar o también la administración, pero en este caso
9 siempre pasaría por el Concejo porque ha visto a varios hablar del tema, pero
10 le gustaría saber si han podido ver alguna propuesta pues tendría interés en
11 conocerla. La presidenta otorga la palabra a la Ing. Paula Sanabria, quien dice
12 que, sobre el tema que dijo don Rodrigo de las comisiones uno es interno y otro
13 es cantonal, en el interno, hay una comisión que está trabajando desde el tres
14 de marzo, y el comité municipal de emergencia está activo desde el 2007, y
15 está abordando el tema; respondiendo también lo que don Danny pregunta del
16 tema sanitario que lo que le corresponde al comité de emergencias, el tema
17 impacto económico e intervenciones como la deja saber, eso no es una
18 competencia del comité municipal de emergencias, entonces no es algo de lo
19 que ella se puede referir, de todas maneras no tiene conocimiento del tema
20 económico, para referirse al tema el comité de respuesta cantonal es en el tema
21 sanitario, de seguridad ciudadana, o, de atención de incidentes, propiamente
22 tienen que ver con la salud, el bienestar, y la vida de las personas, no con el
23 tema económico; sobre la comisión interna, la comisión interna además tiene
24 un equipo asesor técnico que son tres personas, son los que agilizan el trabajo
25 de esa comisión para que los otros miembros de la comisión se dediquen a
26 revisar, aprobar, asesoría legal, etc., con respecto a los equipos de protección
27 personal de los funcionarios municipales desde el inicio de esta alerta sanitaria

N° 305-2020

1 se acudió a todas las existencias de recursos municipales para proveer a los
2 trabajadores, ni aquí, ni en otra municipalidad era posible proveer la demanda
3 de recursos que la alerta sanitaria va a tener, de manera que los presupuestos
4 del año pasado, las compras que se hicieron con el presupuesto para tener un
5 abastecimiento este año, no se hizo en función de una alerta sanitaria entonces
6 los recursos municipales se están agotando, se les está dando lo que se ha
7 podido, sin embargo, recuerden que el tema no es un tema laboral, el COVID-
8 19 se puede convertir en un riesgo laboral en el tanto la persona se contagia
9 por la función que desempeña, pero el riesgo no es un riesgo laboral es un
10 riesgo mundial, entonces la Municipalidad no podría predecir desde el año
11 pasado que tenía que tener recursos para sostener todos los requerimientos de
12 la alerta sanitaria, de manera que con lo que se tiene en existencia y con los
13 recursos que toda la Municipalidad está tratando de reunir en función de la
14 alerta sanitaria se va a seguir proveyendo, sin embargo, también se le habló a
15 los funcionarios que va a llegar el momento en que cada quien va a tener que
16 proporcionar los recursos en el tanto que los necesite, por ejemplo si ella sienta
17 que necesita más alcohol gel debe comprarlo, si ella sienta que necesita más
18 jabón del que ya la Municipalidad pone debe comprarlo, como en cualquier otro
19 centro de trabajo, ella no puede garantizar que el presupuesto que se previó
20 para este año pueda dar alcance a todas las necesidades que la alerta sanitaria
21 está exigiendo, eso es un tema que no puede responder, pero sí sabe que todo
22 lo que hay en existencia se le está proporcionando al personal; con respecto a
23 las mascarillas que es un tema que han mencionado, las mascarillas para el
24 personal operativo municipal no es un recurso saludable, porque primero la
25 mascarilla tiene una vida útil de treinta minutos, y ellos sudan, ellos tienen sus
26 manos contaminadas, aunque tengan guantes, y ellos no van a poder evitar
27 tocarse la mascarilla, entonces se da la contaminación, el contagio no está en

N° 305-2020

1 la basura, el contagio está en el contacto con las personas, el virus viaja en la
2 saliva, en el tanto los compañeros de recolección de basura, de limpieza de
3 vías, de alcantarillado sanitario y acueducto que son los que andan ahorita en
4 la calle, porque los demás cómo los inspectores ya no andan en la calle, ese
5 personal que continúa expuesto mientras que no tenga contacto con personas
6 no tendría por qué estar expuesto al contagio, porque el contacto es por la
7 saliva y recogiendo basura, limpiando vías, a menos que ellos no eviten el
8 distanciamiento social no tienen por qué contagiarse, y la mascarilla es un foco
9 de contaminación en el caso de ellos; para una persona que está sentada en
10 un escritorio que solamente habla, puede andar con mascarilla porque no va a
11 estar tocándola con sus manos, pero una persona que recoge basura de los
12 caños no podría andar con mascarilla. A partir de mañana el personal municipal
13 operativo va a comenzar a trabajar por tarea, entonces cumplen la tarea y se
14 retiran a sus casas, y el compromiso que ellos tienen es que no pueden salir de
15 sus casas por que la medida es para protegerlos a ellos ya sus familias, la
16 Municipalidad ya previo e hizo todas las comunicaciones y todo el planeamiento
17 para que ellos puedan retirarse por tarea, porque es un servicio esencial, si no
18 cumplen con las medidas, deben de cumplir la jornada normal, o se les puede
19 aplicar una sanción disciplinaria. Con respecto al personal de plataforma de
20 servicios es cierto que las protecciones que se pusieron en algunos puestos
21 son improvisadas, no son iguales, algunas son de plásticos otras de acrílicos,
22 pero es imposible hacer eso en una semana, es imposible contactar un servicio
23 de acondicionamiento de cubículos para que todas las plataformas queden
24 impecablemente cubiertas con material aceptable, en una semana no se puede,
25 mas sabiendo que el sistema municipal de compras tiene muchas exigencias,
26 lo que se ha hecho es lo que se ha podido, y es una forma de protección, que
27 no cumplen estándares estéticos es cierto, pero cubre al personal que es lo que

N° 305-2020

1 importa. En el caso sobre las personas en condición de calle que tienen
2 problemas para lavarse las manos el día de hoy precisamente se coordinó para
3 que en el Museo haya una instalación de más o menos diez o doce tomas de
4 agua, e inclusive se pusieron separaciones con vallas para que ellos puedan
5 lavarse las manos, y en la noche se les va a dar a través de la iglesia coordinado
6 por el Área Social de la Municipalidad se les va a garantizar una porción diaria
7 de alimento, pero la condición es higienizar sus manos, usar alcohol gel, y luego
8 se dará la provisión de comida. El mercado ya atendió la orden sanitaria, la
9 orden sanitaria se debió al aglomerado de la gente en el mercado, pero hay que
10 hacer la aclaración que mucha responsabilidad de eso está en los inquilinos,
11 porque no querían perder sus ingresos, entonces ellos se rehusaron hacer
12 caso de aforo del 50%, y la gente empezó a entrar indiscriminadamente a los
13 chinamos, entonces la orden sanitaria no encontró mayores problemas en el
14 mercado, pero se recomendó cosas que ya se implementaron a partir de hoy,
15 por ejemplo exhibir afiches, hacer comunicaciones a la comunidad por medio
16 de las redes sociales se reforzaron los baños con más material para higienizar
17 las manos, se pusieron lavatorios en los pasillos, se recomendó, se solicitó, y
18 se exigió el aforo reducido al 50%, pero también los inquilinos tienen que
19 colaborar, se van a estar fumigando los pisos del mercado con una disolución
20 de agua con cloro que es lo que se recomienda, lo mismo los pisos de las
21 instalaciones municipales, y en el plantel municipal se van a estar fumigando
22 con cloro cada tres días, especialmente el plantel y la maquinaria; se les dio a
23 todos los choferes que son ciento sesenta una pichinga grande con agua y una
24 provisión de desinfectante, jabón y alcohol gel, para que ellos como andan en
25 la calle se puedan estar lavando las manos constantemente. También se está
26 monitoreando el personal todos los días hacen un inventario de los que están
27 en vacaciones, los que están incapacitados, los que son atendidos en el

N° 305-2020

1 consultorio médico, los que están fuera del país, el personal totalmente está
2 monitoreado, hay una persona específicamente revisando los reportes diarios
3 de quienes están incapacitados para ayudarle al Ministerio Salud en la
4 vigilancia de la salud, se ha tratado de separar los puestos de trabajo pero hay
5 puestos que no se pueden separar porque tienen muebles que son que no se
6 pueden mover como son los cubículos, todos los días se recuerdan las
7 recomendaciones, y se han implementado recomendaciones nuevas como los
8 que tienen que quitarse el pelo de la cara, los que usan barba y bigote, las
9 mujeres deben de recogerse el cabello con un moño, y no pueden usar
10 accesorios en las manos, tienen que usar zapatos cerrados, todo esto se
11 recomienda todos los días; otra de las medidas fue el cierre de las áreas
12 públicas: no es cierto que hasta ayer se empezó a entregar el equipo de
13 protección personal, el equipo de protección personal se empezó a entregar
14 desde el cuatro de marzo, y los trabajadores tienen que dar fe de eso sí son
15 justos, porque todos los recursos que se han tenido se les ha entregado, y todos
16 los días se ha encargado salud ocupacional de hacer un recorrido por las
17 cuadrillas, viendo que se utilicen los equipos de protección, hay algunos que
18 por cultura no los utilizan, pero ya eso se sale de las manos. Sobre el tema de
19 teletrabajo recuerden que la Municipalidad de Cartago no tenía política de
20 teletrabajo, entonces es algo que no se puede improvisar, son muchos
21 funcionarios hay que hacer una clasificación de funciones, una distribución justa
22 de las funciones de aquellos funcionarios que pueden tele trabajar, tienen que
23 ver el tema de recurso tecnológico, si tienen recursos en la casa, hay personal
24 que por ejemplo vive en Corralillo donde no hay cobertura de internet o no la
25 tienen; hay otros temas por ejemplo que tienen un personal que es de alto
26 riesgo entonces hay que tomar en cuenta cuál es el personal que deben de
27 proteger con prioridad, sobre el teletrabajo también tienen que establecer

N° 305-2020

1 mecanismos de fiscalización que no se tenían hasta el día que dieron la
2 directriz, hay que establecer los mecanismos de fiscalización y todo eso lo
3 están haciendo un grupo de tres personas que también atienden el resto de la
4 alerta sanitaria, la propuesta ya está casi lista por que los departamentos
5 también tenían que enviar la información requerida de cómo se va a fiscalizar
6 y cuáles son las funciones específicas que se van a tele trabajar, eso se terminó
7 entregar hoy, mañana se termina de hacer el conglomerado de las propuestas,
8 y la administración está debiendo valorar eso entre jueves o viernes, la idea es
9 proteger de forma justa al personal, la propuesta debería empezar el lunes
10 porque si se empieza a media semana estarían protegiendo más a unos que a
11 otros, entonces, para empezar con justicia tendrían que implementar la medida
12 si la administración valora la propuesta y la acepta como conviene legalmente,
13 se estaría empezando el lunes pero también hay que ver un criterio legal que
14 tienen que estimar que todo está en orden, que no se va violentar a nadie, que
15 no se va a cometer ninguna ilegalidad, y una cosa muy importante que hay que
16 tomar en cuenta porque la Municipalidad también puede entrar en crisis es que
17 no estén poniendo en riesgo los recursos municipales, todo tiene que ser
18 valorado con mucho detalle, a su criterio no puede ser algo que puede salir de
19 la noche a la mañana; en términos generales es lo que pudo captar de las
20 preguntas, este es el informe de los detalles que puede responder en este
21 momento. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien
22 manifiesta que, quisiera agradecerle a doña Paula que ha asistido nuevamente
23 a la sesión, reconoce los esfuerzos que están haciendo lo cual le alegra en los
24 aspectos que se está actuando, pero permítame discrepar de la posición que
25 usted les transmite que entiende que es la de la administración con el tema de
26 teletrabajo, ya hay resoluciones de la sala constitucional que la igualdad es
27 entre iguales, pero no puede decir que le va a dar el trato igual a todos cuando

N° 305-2020

1 hay un grupo de adultos mayores, hay un grupo de alto riesgo, y les va a dar la
2 igualdad al otro que está con menor edad, con buena salud, cree que la
3 igualdad es entre iguales, y cree que usted perfectamente lo sabe porque ese
4 es un tema que ya la Sala Constitucional ha reiterado, entonces le parece con
5 todo respeto que la administración está siendo omisa en tomar decisiones
6 rápidas y acertadas, cuando ve el tema de teletrabajo en la Municipalidad ve
7 que están como en Nicaragua, este no es un asunto de nosotros, no va a pasar
8 nada, esperen a que tengan diez personas contagiadas o toda la Municipalidad
9 y ahí sí se van a preocupar, cree que como todo principio ellos pueden tomar
10 acciones parciales, pueden comenzar mientras esté la normativa del grupo de
11 riesgo van a darle la opción por tres días, cinco días, y luego se amplían, no es
12 que esto es un derecho indefinido, le parece que estas son acciones que se
13 pueden tomar y cree que también no sabe si la comisión lo habrá planteado o
14 no, pero sí le parece que es un tema de la administración, del administrador
15 general de la Municipalidad tomar acciones contundentes, le parece que están
16 tibios en una serie de cosas y entiende Paula que hay muchas cosas que tienen
17 que hacer, y la comisión no tiene finalmente la autoridad para hacer todas, pero
18 sí quiere señalar porque le parece que han sido tibios, quizás hasta
19 irresponsables en las acciones, y hay áreas que no necesita hacer mucho
20 estudio para saber que pueden hacer teletrabajo, cita un ejemplo porque lo
21 conoce, la gente de la secretaría, la gente de la secretaría trabaja mediante
22 teletrabajo con este Concejo por ejemplo, el trabajo que hacen aquí lo pueden
23 hacer allá, no dice que van a cerrar a la secretaría, pero eso es un ejemplo
24 nada más, y probablemente si buscan hay otras, la jefatura tiene que asumir la
25 responsabilidad, no está diciendo que el alcalde tiene que ponerse que buscar
26 a todo mundo a ver cómo lo va a controlar, cada jefatura porque para eso se le
27 paga un salario distinto al resto la gente, porque tiene responsabilidades de

N° 305-2020

1 supervisión, planificación y control, es el que tiene que asumir la
2 responsabilidad y es el que tendrá que dar cuentas, le parece que querer blindar
3 todo, van a blindar todo el proceso administrativo, y no van a blindar el tema
4 sanitario, y esto quiere que quede constando en actas, porque si pasa algo aquí
5 ya lo vienen diciendo, y la administración repite ha sido lerda en tomar acciones,
6 que se pueden ir tomando acciones, primero con las personas de alto riesgo, y
7 funciones que sean posibles tele trabajos, se puede hacer por unos días, y
8 después se van extendiendo. Quiere terminar con lo que ya dijo, la igualdad es
9 entre iguales, no pueden decir que es igualdad entre todos cuando todos son
10 diferentes, y hay grupos diferentes, le preocupa que hayan algunas acciones
11 que son tardías y después tengan que lamentar, quisiera aprovechar señora
12 presidenta para hacerle una consulta a doña Paula en relación con el tema que
13 tienen más adelante, aquí tienen una solicitud doña Paula y no es que le va a
14 pedir que resuelva por ellos, pero si su criterio va a ser muy importante, tienen
15 una solicitud de los productores que asisten al mercadito azul que es un parque
16 municipal que por disposición se cerraron todos los parques, ellos hacen la feria
17 los sábados y están planteando que se autorice la apertura de los sábados para
18 realizar la feria, entiende que ese es un tema excepcional no es que el parque
19 se va a estar dejando abierto, pero sería lo mismo de las ferias del agricultor y
20 del mercado, las medidas necesarias y de prevención que se han indicado no
21 debería haber una imposibilidad material para hacer eso, su pregunta a usted
22 es cómo ve eso?, repite que son ellos los que van a tener que responder, pero
23 le está hablando desde el tema del riesgo. La Ing. Paula indica que sobre ese
24 tema hoy le consultó a la doctora Morales, directora Área rectora del Ministerio
25 de Salud, porque en primer lugar no puede ella emitir criterio de cómo clasificar
26 la actividad, aunque es un tipo de feria, pero ella necesitaba clasificarla
27 correctamente para poder emitir un criterio; lo segundo es que la feria se realiza

N° 305-2020

1 en un área recreativa, entonces la doctora del Ministerio de Salud le respondió
2 dos cosas en concreto, primero hay una directriz que la Municipalidad no puede
3 levantar porque quien dio la directriz dentro del decreto de emergencia fue el
4 Ministerio de Salud, y es que se tienen que cerrar todas las áreas públicas,
5 recreativas, deportivas, etc., entonces la Municipalidad no podría ni
6 recomendar, ni levantar, una restricción que ya el Ministerio dentro del decreto
7 estableció, la feria en todo caso se tendría que hacer en otro lugar, pero para
8 hacerse en otro lugar tendrían que pedir permiso al Ministerio de Salud, y el
9 Ministerio de Salud le indicó que le va a denegar el permiso porque en este
10 momento las únicas ferias que se están tolerando temporalmente y que es
11 posible que a partir de esta semana ya no se toleren más, serían las ferias que
12 ya están clasificadas con feria del agricultor, entonces la respuesta definitiva
13 del Ministerio de Salud es que no se va autorizar más la realización de la feria
14 que realiza la asociación del mercadito azul en un área recreativa, y la
15 Municipalidad no podría dar criterio al respecto porque el Ministerio dice no. La
16 presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien dice que, quiere decirle a
17 los miembros del Concejo Municipal, que esta Municipalidad ha trabajado y
18 principalmente muchos de sus funcionarios entre los cuales está Paula
19 Sanabria, y otra serie de compañeros han trabajado responsablemente, que
20 sus perspectivas sean que no, son sus perspectivas, pero en la conciencia
21 queda que se han hecho muy bien las cosas, a veces esto sucede, como
22 cuando juega la selección, todos juegan de entrenador y de futbolistas, y todos
23 dan opiniones, igual en esta Municipalidad han estado llevando los protocolos,
24 inclusive de la mano del Ministerio de Salud, y aquí con el perdón de ustedes,
25 en el caso de aseo de vías, y residuos sólidos hay un protocolo dado por el
26 Ministerio de Salud, lo que ustedes puedan opinar señores, respetable, pero en
27 la Municipalidad se está saliendo adelante con ese protocolo, protocolo que

N° 305-2020

1 también cambia, y no lo deja mentir la Ing. Paula Sanabria, que un día dijo que
2 se utilizaban mascarillas, al otro día dijo que no, sabe que a ustedes les dará la
3 gana de opinar, cosas que son administrativas y están llevando de la mejor
4 manera, don Gonzalo decir que a veces se tienen que brindar cosas, claro que
5 sí, porque en esta Municipalidad muchos de los que están sentados aquí están
6 esperando que hagan algo mal para dispararles, es la verdad, aquí estuvo malo
7 un reloj marcador y un señor regidor preguntó que cuáles habían sido los
8 controles, entonces aquí hay que curarse en salud, porque aquí hay personas
9 lejos de venir ayudar, don Gonzalo y señores regidores más bien vienen a ver
10 cómo despedazan, y cómo destruyen, y todavía siguen en campaña política,
11 ejemplo, tiene que decir abiertamente que lo del alcohol en gel, la
12 administración no ha recibido ninguna queja, e inclusive, le acaba de preguntar
13 al encargado de salud ocupacional le dice que todo lo que entregó no está
14 vencido, habrá que averiguar en otros departamentos, pero si es tanta la gana
15 de ayudar que se los digan a ellos, pero también tiene que decir que en estos
16 días han habido llamadas tratando de ver cómo golpean a la administración,
17 eso es lo que ha estado pasando aquí, tal vez hubieran podido haber avanzado
18 más rápido, sí, pero aquí ha habido gente que ha querido despedazar, esa es
19 la verdad, y ha dejado que la Ing. Paula Sanabria conteste, para que no digan
20 que es una posición de la alcaldía, técnicamente las cosas las han ido
21 revisando, en lo que respecta a teletrabajo don Gonzalo discrepa, respetable
22 que discrepe, pero precisamente aquí algunos que más galillo tienen querían
23 beneficiarse por encima de algunos grupos, la Ing. Paula Sanabria desde el
24 principio ha tenido en cuenta las personas que más riesgo corren, y ha sido ella
25 la que ha estado dirigiendo las acciones, hay gente que eventualmente no tiene
26 necesidad de irse, y quiere irse, y al que se ha querido ir se le han dado
27 vacaciones, o se han mandado a vacaciones, entonces, también venir a

N° 305-2020

1 tratarlos de irresponsables, la administración tajantemente lo desmiente, cosas
2 que se les van presentando, don Gonzalo que ya lo habló, el mercadito azul, y
3 se tuvieron que hacer consultas legales, como la ha indicado la Ing. Paula,
4 porque aquí se pueden tomar muchas cosas con la razón, o con el corazón, o
5 con la inteligencia, pero a veces no concuerdan con la legalidad, están tratando
6 de vigilar todos los aspectos, reitera, que las medidas se han hecho en
7 concordancia con el Ministerio de Salud, no es cierto lo que decía el regidor
8 Arce Moya, que hubieron publicaciones para cerrar, no es cierto, aquí se han
9 tomado decisiones que se han tenido que ir graduando dependiendo de
10 muchas cosas, pero venir aquí hablar se vuelve fácil, difícil es estar dirigiendo
11 como lo ha estado haciendo un grupo, bajo esas perspectivas van a seguir
12 trabajando basados en los protocolos del Ministerio de Salud, basado en las
13 directrices del Ministerio de Salud, que cuando no se tienen se consultan, y
14 también cuidándose en legalidad, porque aquí han tenido que meter hasta los
15 abogados, para cuidarse en salud, y en esa línea siguen. En cuanto al
16 mercado es cierto que la orden sanitaria les obliga cosas, ya se coordinaron
17 como lo explicó la Ing. Paula, se ha estado consensuando, porque sí se
18 cerraron portones don Marcos, y hubo inquilinos que no quisieron aceptar la
19 medida, y esto no es fácil; lo de indigencia ya se está abordando, con las
20 instituciones que tienen que ver con el tema, pero aquí piensan que es solo
21 tomar acciones, no es tan fácil, y como administración las van a seguir tomando,
22 van a seguir adelante, entiende la posición de don Rodrigo, el Concejo puede
23 tomar decisiones como lo crea conveniente, y en el caso de JASEC, ya mandó
24 una carta, preguntándole al gerente si JASEC va hacer lo mismo que van hacer
25 otras instituciones, y pidiéndole que ojalá aborden ese tema, también hay gente
26 que aprovecha en decir lo del veto, diría que existe un veto porque
27 verdaderamente se trató de hacer un nombramiento ilegal, pero aquí él ya hizo

N° 305-2020

1 la gestión, ojalá que el Concejo la pueda también hacer, y en esa línea
2 presidenta siguen trabajando, y hoy quiere defender a los muchachos y
3 muchachas de la administración, que han estado haciendo una gran labor, y
4 demeritar le parece que no es justo, la administración seguirá tomando las
5 medidas que crea pertinente, y en esa línea van a seguir haciéndolo. La
6 presidenta otorga la palabra al regidor Arce Moya, quien indica que sólo para
7 aclararle a don Caleb que aquí el señor alcalde ha sido enfático de que ellos no
8 le pueden dar órdenes a la administración, y él es el jefe de los empleados
9 municipales, no son ellos, ellos pueden hacer una moción e instar a que ponga
10 a funcionar el teletrabajo; y si quiere don Rolando, le puede prestar las fotos de
11 los departamentos que le dijeron que el alcohol está vencido. La presidenta
12 indica que, agotado el tema, insta a la señora Paula Sanabria a que continúe
13 ampliaciones y seguimiento de estas sesiones que siguen, y es importante para
14 ellos para la toma de decisiones. -----

15 **ARTÍCULO. IV-AVOCACIÓN NOMBRAMIENTO PARA NOMBRAR LA**
16 **JUNTA DE EDUCACIÓN JARDÍN DE NIÑOS CARLOS J. PERALTA**
17 **ECHEVERRÍA-----**

18 La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien manifiesta
19 que existe una avocación para el nombramiento de los miembros del jardín de
20 niños Carlo J. Peralta, le parece importante acelerar el proceso, debido a que
21 se requiere contar con este nombramiento para la emergencia de salud, cree
22 que ellos pueden aportar y apoyar en la gestión, por lo que le solicita al Concejo
23 Municipal avocar, y posteriormente aprobar la terna como se indica con los
24 primeros lugares, y de ser posible juramentarlos, y le den la oportunidad al
25 centro educativo para que empiecen a trabajar con el equipo que se requiere.
26 La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que, en
27 la línea de apoyar la avocación, pero en vista de que el día de hoy él había
28 solicitado de que en vista de que no se pudo reunir la comisión de salarios, para

N° 305-2020

1 el aumento salarial de los empleados municipales, la avocación de ese informe,
2 en vista de que hay una propuesta de avocación pediría se avoquen los dos
3 para proseguir con la juramentación de los miembros de la junta de educación
4 y posteriormente entrar al tema en discusión del aumento de los empleados
5 municipales. La presidenta decreta un receso de hasta por un minuto a solicitud
6 del regidor Brenes Figueroa, se amplía el receso hasta por dos minutos más.
7 Se reanuda la sesión. La presidenta indica que somete ambas avocaciones a
8 votación, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
9 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
10 **Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa,**
11 **Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín,**
12 **se aprueban ambas avocaciones.** La presidenta indica que somete a
13 votación por el fondo, en la primera avocación el nombramiento de la terna del
14 jardín de niños Carlo J. Peralta, a los señores Vilma Méndez Pereira cédula 3-
15 0321-0017, Iván Piedra Aguilar cédula 3-0408-0857, Magaly Pérez Brenes
16 cédula 3-0394-0771, Jennifer Calvo Ramírez cédula 3-401-0964 y Fabián
17 Trejos Picado cédula 3-0421-0903, en discusión, suficientemente discutido, en
18 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
19 **regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto**
20 **Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González**
21 **Rodríguez y Leandro Marín, se aprueba el nombramiento de los señores**
22 **Vilma Méndez Pereira cédula 3-0321-0017, Iván Piedra Aguilar cédula 3-**
23 **0408-0857, Magaly Pérez Brenes cédula 3-0394-0771, Jennifer Calvo**
24 **Ramírez cédula 3-401-0964 y Fabián Trejos Picado cédula 3-0421-0903**
25 **como miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Carlos J.**
26 **Peralta Echeverría para el período de ley vigente del 11 de marzo del 2020**
27 **al 10 de marzo del 2023.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión,

N° 305-2020

1 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**
2 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez,**
3 **Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa,**
4 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, se aprueba la**
5 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Rita
6 María Arce Céspedes al correo electrónico jn.carlosjperalta@mep.go.cr, al Lic.
7 Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero,
8 Dirección Regional de Cartago a los correos electrónicos
9 alejandro.arrieta.sanche@mep.go.cr o servicosadmfinan.cartago@mep.go.cr
10 y al señor Rolando Rodríguez Brenes alcalde municipal. **Acuerdo**
11 **definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO. V –JURAMENTACIONES**-----

13 La presidenta procede a realizar el acto de juramentación de los señores Vilma
14 Méndez Pereira cédula 3-0321-0017, Iván Piedra Aguilar cédula 3-0408-0857,
15 Magaly Pérez Brenes cédula 3-0394-0771, Jennifer Calvo Ramírez cédula 3-
16 401-0964 y Fabián Trejos Picado cédula 3-0421-0903 como miembros de la
17 Junta de Educación del Jardín de Niños Carlos J. Peralta Echeverría para el
18 período de ley vigente del 11 de marzo del 2020 al 10 de marzo del 2023.
19 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Rita María
20 Arce Céspedes al correo electrónico jn.carlosjperalta@mep.go.cr, al Lic.
21 Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero,
22 Dirección Regional de Cartago a los correos electrónicos
23 alejandro.arrieta.sanche@mep.go.cr o servicosadmfinan.cartago@mep.go.cr
24 y al señor Rolando Rodríguez Brenes alcalde municipal. **Acuerdo**
25 **definitivamente aprobado.** -----

26 **ARTÍCULO. VI-AVOCACIÓN PARA CONOCER DOCUMENTOS** 27 **RELACIONADOS AL AUMENTO SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS** 28 **MUNICIPALES**-----

N° 305-2020

1 La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que, con
2 la segunda avocación han conversado, y se avoca en vista de que la comisión
3 de salarios por el problema del COVID-19 no hubo sesión, en vista de que era
4 la administración y el sindicato, entonces se llegó a un acuerdo de que se
5 mandara la documentación respectiva para que ellos tomaran la decisión
6 correspondiente, hay un acuerdo entre la administración y los sindicatos de la
7 Municipalidad para que el aumento salarial sea de 1.50%, pero también tienen
8 que recordar que el día de hoy a raíz de una de las directrices del gobierno con
9 esto que les está sucediendo, fue de no decretar ningún aumento, saben que
10 las municipalidades son independientes, pero quisieran ver la posibilidad de
11 hacer unas consultas y posteriormente ver si avanzan el próximo martes, o si
12 hay una sesión extraordinaria poder acordar el aumento de los señores y
13 señoras de la Municipalidad, no sabe si los compañeros de la comisión quieren
14 realizar las consultas vía administración o posteriormente. La presidenta otorga
15 la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, quiere hacer un par de
16 consultas, y se las va hacer llegar por escrito a la administración, para que las
17 analice y conocer que recomienda. La presidenta otorga la palabra al señor
18 alcalde, quien indica que, como lo dice el presidente de la comisión de salarios,
19 a raíz de que no hubo reunión de la comisión, el síndica y la alcaldía elevaron
20 una nota a la comisión indicando que primero, hay un acuerdo del aumento
21 salarial para el primer semestre de los funcionarios fuera de 1.50%, y además
22 si la comisión no se reunía el miércoles que por favor el día de hoy se avocara,
23 y es precisamente la avocación que ustedes están llevando adelante, en ese
24 sentido y ante el hecho de que algunos regidores han indicado que el Gobierno
25 Central de la República el día de hoy ha anunciado que no hay aumento para
26 el sector público, saben que las municipalidades son autónomas y en ese
27 sentido la administración esperando cuáles van hacer las consultas que harán

N° 305-2020

1 los regidores y quiere dejar sentada la posición que en el caso de esta
2 Municipalidad la administración cree prudente que sí se dé el aumento salarial,
3 se tiene el contenido presupuestario y cree que es un incentivo que como se
4 ha hecho en otros momentos es abarcar el costo de vida, de ahí que este
5 aumento que se está proponiendo creen que es justo y necesario, pero si es
6 así dejan planteada la posición, pero esperan eventualmente las consultas de
7 los señores regidores para que se pueda tomar la decisión por parte de este
8 Concejo Municipal, de ese necesario aumento.-----

9 **ARTÍCULO. VII-MOCIÓN CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL**
10 **JUEVES 26 DE MARZO DEL 2020 A LA 6.00 PM-----**

11 La presidenta indica que presenta una moción para convocar a sesión
12 extraordinaria el día jueves 26 de marzo a las 6:00 p.m., para conocer lo
13 siguiente: simulación de una sesión virtual, solicitando a la administración el
14 apoyo de la plataforma tecnológica y el personal técnico para dicha simulación.
15 Audiencia a un representante de la Federación de Municipalidades. Aumento
16 salarial de los empleados municipales. Temas pendientes de la agenda de esta
17 sesión. Este sería el objeto de la moción, la presidenta solicita la dispensa de
18 trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
19 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández,**
21 **Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez**
22 **y Leandro Marín, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La
23 presidenta somete a votación por el fondo de la moción, en discusión,
24 suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
25 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes**
26 **Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo**
27 **Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, se aprueba convocar a**

N° 305-2020

1 **sesión extraordinaria el día jueves 26 de marzo a las 6:00 p.m., para**
2 **conocer lo siguiente: simulación de una sesión virtual, solicitando a la**
3 **administración el apoyo de la plataforma tecnológica y el personal técnico**
4 **para dicha simulación. Audiencia a un representante de la Federación de**
5 **Municipalidades. Aumento salarial de los empleados municipales. Temas**
6 **pendientes de la agenda de esta sesión.** La presidenta somete a votación la
7 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad**
8 **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares**
9 **Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes**
10 **Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, se**
11 **aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
12 señor Randall Gómez Aguilar, Jefe Servicios General, a la Lidca. Giovanna
13 Siles Pérez, encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al señor Rolando
14 Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. --**

15 **ARTÍCULO. VIII- OFICIO GG-159-20 SOBRE SOLICITUD DE GESTIÓN DE**
16 **ADICIÓN Y ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON EL ACTO FINAL**
17 **ADOPTADO EN EL ARTÍCULO XVI ACTA 302-2020 -----**

18 Se conoce oficio GG-159-20 de fecha 18 de marzo del 2020, y que dice: "...la
19 *suscrita, Patricia Campos Villagra, mayor, divorciada, Abogada y Notaria,*
20 *vecina de San José, portadora de la cédula de identidad número uno-*
21 *ochocientos ochenta setecientos sesenta y ocho en mi condición de Gerente*
22 *General con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la*
23 *sociedad denominada EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA*
24 *SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica número tres ciento uno doscientos*
25 *quince mil setecientos cuarenta y uno, según consta en autos, me presento a*
26 *interponer Gestión de Adición y Aclaración en relación con el Acto Final*
27 *constituido por el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el Artículo XVI,*
28 *Acta 302-2020, de la Sesión Extraordinaria del 10 de marzo de 2020, así como*

N° 305-2020

1 *del Informe Final de fecha 05 de marzo de 2020 (elaborado por la Licda.*
2 *Gabriela Peralta), con base en los artículos 229 de la Ley General de la*
3 *Administración Pública, así como el artículo 63 del Código Procesal Civil, a*
4 *partir de los siguientes argumentos:*

5 *1. Procedencia Procesal de la Gestión.*

6 *La solicitud de aclaración y adición constituye una figura propia del derecho*
7 *procesal común, que no se encuentra regulada expresamente en la Ley*
8 *General de la Administración Pública y sus reformas. Su aplicación es de*
9 *manera supletoria, con las mismas reglas del Código Procesal Civil, y procede*
10 *únicamente contra la parte dispositiva o resolutive de los actos administrativos,*
11 *con la finalidad exclusiva de aclarar, complementar, integrar, determinar o*
12 *puntualizar, sin posibilidad de variar, revocar o de alguna manera modificar lo*
13 *dispuesto o resuelto. Lo anterior en el entendido de que, en algunas ocasiones,*
14 *puede verse la Administración Pública en la necesidad de aclarar y/o adicionar*
15 *sus propios actos, con la intención de lograr un mayor entendimiento y*
16 *comprensión de los alcances de sus decisiones, garantizándose así, el*
17 *adecuado cumplimiento de lo resuelto o dispuesto por aquella. En otros*
18 *términos, mediante la aclaración y/o adición se integra, complementa,*
19 *determina, puntualiza un acto administrativo, sin posibilidad de variar, revocar*
20 *o de alguna manera modificar lo ya resuelto por la Administración. La aclaración*
21 *y/o adición no es entonces, un instrumento procesal de revocación o sustitución*
22 *de una decisión administrativa, sino que es precisamente, un remedio para*
23 *hacer cumplir lo ordenado, autorizado o permitido (voluntad del órgano o el*
24 *ente). Sobre la procedencia de la figura y sus efectos interruptivos el Tribunal*
25 *Contencioso ha dicho: "III.)- Propiamente con respecto a las gestiones de*
26 *adición y aclaración, ya este Tribunal Contencioso Administrativo (Sección*
27 *Sétima), ha explicado que "la sentencia no puede ser modificada o variada por*
28 *el propio Juez que la dictó, pero se permite que sea aclarada o adicionada en*
29 *su parte dispositiva, esto de conformidad con lo estipulado en el numeral 158*

N° 305-2020

1 *párrafo primero del Código Procesal Civil, dentro del término de tres días, tal y*
2 *como ocurrió en el procedimiento administrativo tributario, mutatis mutandi. Es*
3 *por ello que la adición y la aclaración no son medios para impugnarlas, sino*
4 *simples remedios procesales, útiles para rectificar errores u omisiones*
5 *cometidos, exclusivamente, en la parte dispositiva de un pronunciamiento*
6 *determinado. (ver Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia mediante*
7 *resolución número 670-A2005 de las nueve horas veinticinco minutos del*
8 *catorce de setiembre del año 2005). Como remedio que es, la Sala indicada,*
9 *en voto 33 de las catorce y veinticinco minutos del 08 de abril de 1994 indicó:*
10 *"Ni la solicitud de corrección material que prevé el numeral 161 del Código*
11 *Procesal Civil ni la revocatoria, de por sí improcedente, tienen la virtud de*
12 *interrumpir el plazo para recurrir en casación, lo que sí ocurre tratándose de la*
13 *aclaración o adición contemplada en el 158 ibídem, en cuyo caso ese término*
14 *cuenta "a partir del día inmediato siguiente al de la notificación de la resolución*
15 *complementaria ..., posición inclusive que no ha variado a lo largo de los años*
16 *y que es propia del criterio de este Tribunal (ver votos de este Tribunal 069-*
17 *2004 de las 11:20 hrs del 20 de febrero de 2004, 614-2005 de las 10:50 hrs del*
18 *21 de diciembre de 2005 citadas por el actor)."*

19 *II. Solicitud concreta de Aclaración.*

20 *Se nos comunica y transcribe el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en*
21 *el Artículo XVI de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2020.*
22 *En dicho Acuerdo, en la parte dispositiva, es decir la parte que contiene la*
23 *decisión propiamente dicha del órgano deliberativo, se indica en la página 3 lo*
24 *siguiente: "... se propone **acoger el informe final** e inhabilitar la empresa hasta*
25 *por cuatro años, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se*
26 *acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos (...) **se aprueba acoger el***
27 ***informe final** del procedimiento ordinario administrativo... Lo anteriormente*
28 *transcrito es la literalidad de lo señalado en la página 3 del documento de 17*
29 *de marzo (el cual se encuentra incompleto pero que, no obstante, eso lo*

N° 305-2020

1 alegaremos en el momento oportuno) y puede verificarse su integralidad por
2 parte del Concejo. Sin embargo, a pesar de que la parte dispositiva afirma
3 aprobar en todos sus extremos el informe final, ordena una inhabilitación de
4 cuatro años, cuando el Informe Final lo que recomienda es una inhabilitación
5 de únicamente dos años. Veamos lo dicho en la página 26 del citado:

6 "E. Conclusión:

7 (...) en consecuencia INHABILITARLA **HASTA POR DOS AÑOS** PARA
8 CONTRATAR CON ESTA MUNICIPALIDAD Y EL CCDR...". En síntesis, la
9 decisión del Concejo Municipal es acordar aprobar y acoger en su totalidad el
10 Informe Final del órgano Instructor, informe que recomienda como sanción
11 máxima 2 años de inhabilitación, pero a pesar de ello se indica en el Acuerdo
12 que se inhabilita por cuatro años, por lo que entonces hay una contradicción
13 que debe ser aclarada. Mi representada tiene derecho a entender si es un error
14 material, en cuyo caso se solicita que se corrija o bien, que se indique
15 expresamente que, en cuanto al tema del plazo en específico, el Concejo se
16 está apartando de la recomendación del órgano Instructor, cosa que no se
17 indica y genera confusión, por lo que se solicita que se adicione y aclare en ese
18 sentido.

19 *III. Interrupción del plazo para presentar recurso.*

20 Con la interposición de la presente gestión, tanto la normativa como la amplia
21 jurisprudencia son claros en indicar que se interrumpe el plazo para recurrir tal
22 y como lo dispone el artículo 63 del Código Procesal Civil aplicable por la vía
23 del numeral 229 de la LGAP: "**ARTÍCULO 63.- Invariabilidad, adición,
24 aclaración y corrección de errores materiales.** Los tribunales no podrán
25 revocar ni modificar sus sentencias, pero sí aclarar cualquier pronunciamiento
26 oscuro o contradictorio, o suplir cualquier omisión sobre algún punto discutido.
27 Estas aclaraciones o adiciones solo procederán respecto de la parte dispositiva.

N° 305-2020

1 *Si la sentencia se dicta oralmente, las partes podrán formularla en el acto y se*
2 *resolverá de inmediato. También, podrán solicitarla dentro de los tres días*
3 *siguientes. Si la sentencia se emite por escrito, el tribunal podrá hacerlo de*
4 *oficio antes de la notificación. Las partes pueden solicitarlo dentro del tercer día*
5 *y se deberá resolver en el plazo de tres días. **La solicitud de adición o***
6 ***aclaración interrumpe el plazo para la interposición de recursos.** Los*
7 *tribunales podrán corregir en cualquier tiempo los errores puramente*
8 *materiales, aun en etapa de ejecución”. En consecuencia, una vez resulta la*
9 *presente gestión correrá el plazo de impugnación respectivo.” -Visto el recurso,*
10 *la presidenta somete a discusión el recurso. Se le otorga la palabra al regidor*
11 *Coto Fernández quien manifiesta que para atender este recurso lo procedente*
12 *es aclarar los aspectos que están ahí, que son de redacción. Que en realidad*
13 *lo que hizo el Concejo fue acoger el informe del órgano y que en el acta está*
14 *claro que ellos acogen el informe excepto el plazo, que no era de dos años sino*
15 *de cuatro. En la discusión está, en el acta está. Cree que es un tema de*
16 *redacción y que simplemente es aclararlo. La decisión del Concejo fue de*
17 *cuatro años, no están cambiando el acuerdo y cree que también es de recibo*
18 *la aclaración que están pidiendo. Y le corrige doña Shirley, si está equivocado,*
19 *efectivamente el tiempo que tienen para recurrir es de tres días, porque cree*
20 *que lo que impera es el órgano. La asesora legal indica que es un*
21 *procedimiento que se resuelve mediante un acuerdo del Concejo, y en su*
22 *criterio opera el plazo de cinco días que establece el Código Municipal. Señala*
23 *que la aclaración, además, iba en otro sentido, respecto de que aprobaron el*
24 *informe que recomendaba dos años de inhabilitación y acordaron cuatro años,*
25 *entonces hay una contradicción que también es conveniente aclarar. La*
26 *presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien propone que el*
27 *Concejo acuerde adicionar y aclarar el acuerdo del Concejo Municipal XVI del*
28 *Acta 302-2020 de sesión ordinaria del 10 de marzo de 2020, en el sentido de*
29 *que el Concejo Municipal acoge el informe final de instrucción en todos los*
30 *extremos excepto en: a. el número de años de inhabilitación para contratar con*

N° 305-2020

1 la Municipalidad de Cartago y sus órganos, que incluye el Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de Cartago, el cual fija en el plazo de cuatro años; y b.
3 que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 162, 163 y 165 del Código
4 Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, se hace del
5 conocimiento de EBI BERTHIER DE COSTA RICA, S.A. que contra la presente
6 resolución proceden los recursos de revocatoria y de apelación, que deberán
7 interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día. Que en todo lo
8 demás queda incólume el acuerdo XVI citado. Entonces dispensarlo de trámite
9 de comisión y aprobarlo. La presidenta solicita la dispensa de trámite de
10 comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**
11 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
12 **Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa,**
13 **Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín,**
14 **se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta somete la
15 propuesta del regidor Coto Fernández a discusión por el fondo. Suficientemente
16 discutido. La presidenta indica que se somete a votación, **se acuerda por**
17 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
18 **Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa,**
19 **Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín,**
20 **adicionar y aclarar el acuerdo del Concejo Municipal XVI del Acta 302-2020**
21 **de sesión ordinaria del 10 de marzo de 2020, en el sentido de que el**
22 **Concejo Municipal acoge el informe final de instrucción en todos los**
23 **extremos excepto en: a. el número de años de inhabilitación para**
24 **contratar con la Municipalidad de Cartago y sus órganos, que incluye el**
25 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, el cual fija en el**
26 **plazo de cuatro años; y b. que, de acuerdo con lo establecido en los**
27 **artículos 162, 163 y 165 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril**
28 **de 1998 y sus reformas, se hace del conocimiento de EBI BERTHIER DE**
29 **COSTA RICA, S.A. que contra la presente resolución proceden los**
30 **recursos de revocatoria y de apelación, que deberán interponerse, en**

N° 305-2020

1 **memorial razonado, dentro del quinto día. Que en todo lo demás queda**
2 **incólume el acuerdo XVI citado.** La presidenta somete a votación la firmeza,
3 en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de**
4 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez,**
5 **Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa,**
6 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, se aprueba la**
7 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora
8 Licda. Patricia Campos Villagra, EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA
9 SOCIEDAD ANONIMA, correo electrónico notificaciones@ebicr.com, o al fax:
10 2232-4142, a la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Órgano Instructor y al señor
11 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
12 **aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO. IX -RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN**
14 **SUBSIDIARIA E INCIDENTE DE NULIDAD CON EL ACTO FINAL**
15 **CONSTITUIDO EN EL ARTÍCULO XVI ACTA 302-2020**-----

16 Se conoce oficio GG-162-2020 de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por
17 Patricia Campos Villagra, Gerente General de la Empresas Berthier EBI de
18 Costa Rica S.A., por el cual interpone recurso de revocatoria con apelación
19 subsidiaria e incidente de nulidad contra el acto final constituido por el acuerdo
20 del Concejo Municipal adoptado en el artículo XVI Acta 302-2020, y en el cual
21 solicita: “...*Con base en todo o anterior se solicita se declare:*

- 22 1. *Nulidad de todo el procedimiento administrativo.*
- 23 2. *Nulidad del Acto Final y del Informe del órgano Instructor.*
- 24 3. *Se declare la inexistencia de responsabilidad administrativa...”-*

25 Visto el recurso, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la
26 Unidad Resolutora, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
27 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
28 **Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández,**
29 **Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez**
30 **y Leandro Marín, se aprueba trasladar a estudio e informe de la Unidad**

N° 305-2020

1 **Resolutor.** La presidenta solicita la firmeza, **se acuerda por unanimidad de**
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez,**
3 **Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa,**
4 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, se aprueba la**
5 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Wilberth
6 Quesada Garita, encargado Unidad Resolutor y al señor Rolando Rodríguez
7 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO. X -RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN**
9 **SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN URB-OF 211-2020/A.J.OF.020-2020**
10 **LO ANTERIOR SEGÚN OFICIO AM-TCI-0475-2020-----**

11 La presidenta indica que este recurso se retira del orden del día en razón que
12 este asunto se debe resolver administrativamente según lo indica el Lic. Julio
13 Monge Gutiérrez, Encargado del Área Jurídica.

14 **ARTÍCULO. XI- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER**
15 **MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DANNY OVARES RAMÍREZ----**

16 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Danny Ovares Ramírez,
17 que dice: "...*CONSIDERANDO: Ante la emergencia Nacional que atraviesa el*
18 *país por la propagación del COVID-19, y que la población más frágil ante esta*
19 *amenaza de salud que se está viviendo son las personas adultas mayores. En*
20 *vista de que el Ministerio de Salud ha sido hincapié en que para combatir el*
21 *COVID-19 se debe de tener una buena higiene, estar lavándose las manos*
22 *constantemente. En vista del oficio HM-J-E-2020-039, emitido por la Asociación*
23 *Hogar Manos de Jesús, en la cual indican que se ven en la necesidad de acudir*
24 *a la colaboración, y solicitando una donación de algunos insumos de limpieza*
25 *y productos de higiene tales como: alcohol blanco, desinfectante, alcohol en*
26 *gel, cloro, jabón líquido para manos, spray para desinfectar, toallitas húmedas,*
27 *guantes y mascarillas. Esto como parte de la atención oportuna e higiene*
28 *indispensable que requieren los 67 adultos mayores que viven en el hogar*
29 *como medida de prevención contra el coronavirus y todos sus riesgos*
30 *asociados. MOCIONO: 1. Para que se le solicite al Área Administrativa*

N° 305-2020

1 *Financiera indicar del Presupuesto 2020, las partidas específicas de las cuales*
2 *se pueden tomar recursos económicos para la compra de implementos de*
3 *Higiene y de limpieza necesarios, y que los mismos se entreguen a los*
4 *diferentes asilos de ancianos del Cantón Central de Cartago, por un monto*
5 *aproximado de dos millones de colones...” Vista la moción, la presidenta otorga*
6 *la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que, ha presentado una*
7 *moción donde les solicita a los compañeros regidores que le puedan solicitar al*
8 *Área Administrativa Financiera, de cuáles partidas específicas del presupuesto*
9 *2020 podrían tomar recursos económicos eventualmente, para poder colaborar*
10 *con el asilo de la vejez del centro y Asilo Manos de Jesús, le parece que por el*
11 *impacto que se está teniendo con el coronavirus, podrían ver la manera de*
12 *colaborar con insumos de limpieza, etc. La presidenta indica que según lo*
13 *solicitado va a someter a votación la alteración del orden del día, en discusión,*
14 *suficientemente discutido, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los***
15 ***regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto***
16 ***Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar y González***
17 ***Rodríguez, vota negativo el regidor Leandro Marín, se aprueba la***
18 ***alteración del orden del día.** La presidenta solicita la dispensa de trámite de*
19 *comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por***
20 ***ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez,***
21 ***Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa,***
22 ***Pichardo Aguilar y González Rodríguez, vota negativo el regidor Leandro***
23 ***Marín, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta*
24 *somete a votación solicitarle al Área Administrativa Financiera, de cuáles*
25 *partidas específicas del presupuesto 2020, podrían tomar recursos económicos*
26 *eventualmente, para poder colaborar con el Asilo de la Vejez Monseñor Claudio*
27 *María Volio Jiménez, y el Asilo Manos de Jesús de Guadalupe, en discusión,*
28 *suficientemente discutido, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los***
29 ***regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto***
30 ***Fernández, Muñoz Azofeifa, Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar y González***

N° 305-2020

1 **Rodríguez, vota negativo el regidor Leandro Marín, se aprueba, solicitarle**
2 **al Área Administrativa Financiera, de cuáles partidas específicas del**
3 **presupuesto 2020, podrían tomar recursos económicos eventualmente,**
4 **para poder colaborar con el Asilo de la Vejez Monseñor Claudio María**
5 **Volio Jiménez, y el Asilo Manos de Jesús de Guadalupe.** La presidenta
6 solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**
7 **acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**
8 **Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa,**
9 **Brenes Figueroa, Pichardo Aguilar y González Rodríguez, vota negativo el**
10 **regidor Leandro Marín, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
11 acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, encargada Área
12 Administrativa Financiera, y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde
13 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14

15 Al ser las veinte horas con cuatro minutos, la presidenta levanta la sesión.

16

17

18

19

20 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

21 Presidenta Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

22

23

24 Rolando Rodríguez Brenes

25 Alcalde Municipal

26

27